

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30 (Tolerancia de 30 minutos).**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 265/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Municipalidad de la Ciudad de Luque”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos que se implementarán a partir de la capacitación de los funcionarios municipales por parte de los funcionarios dependientes del Municipio de Asunción y sean requeridos en comisionamiento a la Municipalidad de Luque, toda la cooperación y asistencia recíproca está orientada a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
2. Mensaje N° 266/20 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Ever Aureliano González Escobar.
3. Mensaje N° 267/20 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Fidelina Chávez.
4. Mensaje N° 268/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Convenio de Padrinazgo de espacio público para la revitalización y mantenimiento del Parque Caballero y la Adenda ampliatoria al Acuerdo Específico N° 02 para la construcción de viviendas sociales y desarrollo de planes urbanísticos sostenibles y sustentables en la zona de influencia de Laguna Pytá en el Bañado Norte de la Franja Costera de Asunción, firmados entre el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) y la Municipalidad de Asunción.
5. Mensaje N° 269/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.561/19, referente a la Minuta ME/N° 13.699/19, del Concejal César Ojeda, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifestaban su preocupación respecto a la casa abandonada ubicada en la calle Cruz del Defensor e/ Cuartel de la Rivera y De Las Palmeras, que se encuentra llena de malezas y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que dé una solución al problema.
6. Mensaje N° 270/20 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 2/20, referente a la Nota ME/N° 3.017/19, del Sr. Salvador Giménez, a través de la cual solicitaba la creación del “Ballet Folklórico Estable Municipal: Adultos de Asunción”.
7. Mensaje N° 271/20 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 3/20, referente a la Nota ME/N° 3.018/19, del Sr. Ever Enciso, Secretario General del Centro Paraguayo del Teatro (CEPATE), por medio de la cual presentó copia de la nota remitida a la Intendencia Municipal, mediante la cual hacía referencia a la convocatoria del Fondo Municipal para el Fomento y Promoción de las Artes Escénicas y el Fondo Municipal



de Investigación de las Artes y la Cultura y, en tal sentido, solicitaba una Mesa de Diálogo al respecto y de otros temas que afectan al sector.

8. Mensaje N° 272/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.110/19, referente a la Minuta ME/N° 13.206/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, por medio de la cual se hacía eco de vecinos de los Barrios Hipódromo y Terminal, quienes peticionaban la intervención municipal en el inmueble ubicado en la Avda. Fernando de la Mora e/ Cedro y Universitarios del Chaco, debido al estado de abandono, como también, en el terreno baldío situado al lado de la Escuela María Felicidad, sobre la Avda. Fernando de la Mora casi Universitarios del Chaco y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que notifique al propietario y sancione conforme a las ordenanzas vigentes.
9. Mensaje N° 273/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.401/19, referente a la Minuta ME/N° 13.519/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Lorenza Valdez de Martínez entre la Avda. Primer Presidente y Cnel. Manuel José Montiel.
10. Mensaje N° 274/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.775/19, referente a la Minuta ME/N° 13.917/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la intervención del inmueble ubicado sobre la calle R.I. 2 “Ytororó” entre Waldino Ramón Lovera y Toribio Pacheco, debido a que el mismo se encuentra con malezas.
11. Mensaje N° 275/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.862/19, referente a la Minuta ME/N° 14.009/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual se hacía eco de denuncias respecto al patio baldío identificado con las Ctas. Ctes. Ctrales. N° 14-0766-04 y N° 14-0766-05, ubicado sobre la Avda. Defensores del Chaco entre Padre Alberto Miguel Rigual y Epifanio Méndez Fleitas, el cual presenta en su interior acumulación de basuras y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación de la denuncia y medie los mecanismos para dar respuesta a la inquietud ciudadana.
12. Mensaje N° 276/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.088/19, referente a la Minuta ME/N° 12.109/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que notifique al propietario del inmueble ubicado en la calle Prócer José Tomás Isasi entre Tte. Cnel. Cirilo Gill y Rigoberto Fontao Meza, con relación a la falta de limpieza del inmueble.
13. Mensaje N° 277/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.975/19, referente a la Minuta ME/N° 13.066/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación, por falta de limpieza, al propietario del inmueble situado sobre la calle Ecuador y Edulfo Duarte.
14. Mensaje N° 278/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.042/19, referente a la Minuta ME/N° 13.129/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la notificación, por falta de limpieza, al propietario del inmueble ubicado en la calle Tte. Pastor Ibáñez entre Tte. Ernesto Franco y Capitán José María García Ricardi.
15. Mensaje N° 279/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.094/19, referente a la Minuta ME/N° 13.190/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de



la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la notificación, por falta de limpieza, al propietario del inmueble situado en la calle Santa Rosa y Juan Gómez Doldán (Dr. Luis Enrique Migone).

16. Mensaje N° 280/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 13.337/20, referente a la Minuta ME/N° 14.529/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Cacique Tavapy y Aparipy.
17. Mensaje N° 281/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 13.224/19, referente a la Nota ME/N° 3.010/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco del reclamo de vecinos del Barrio Las Mercedes, con relación al vehículo abandonado en la calle Juan de Salazar y Espinoza esquina Boquerón, el cual obstaculiza el tránsito vehicular y sirve de criadero de mosquitos y alimañas, por lo que peticionaban el retiro del mismo y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
18. Mensaje N° 282/20 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 10.735/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se remitió el Mensaje N° 1.100/19 S.G., referente al expediente de Norma María Alonso de Ocampos y Margarita Colmán de Acosta, con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal para que, a través de la Dirección de Recaudaciones, se realice la reliquidación de la deuda que posee la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0694-14, Finca N° 10.121, del Distrito de la Encarnación, conforme a lo establecido en la Resolución JM/N° 20.230/86.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 3.094/20, de la Abog. Pilar Escobar, funcionaria de la Corporación, por medio de la cual informa que la ausencia de la Concejala Josefina Kostianovsky en la Sesión Ordinaria del 19 de febrero del año en curso se debió a motivos de salud.
2. N° 3.095/20, del Sr. Osvaldo Galeano, a través de la cual solicita la finalización del estudio del expediente presentado por la Sra. María Cristina Vega, que guarda relación con un terreno municipal, y que fuera remitido a la Corporación por medio del Mensaje N° 843/19 S.G., actualmente obrante en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
3. N° 3.096/20, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual comunica que su ausencia en la Sesión Extraordinaria del 17 de febrero del año en curso se debió a motivos de fuerza mayor.
4. N° 3.097/20, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que modifica y amplía el Art. 3° de la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental”, en virtud de la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I.
5. N° 3.098/20, de los Sres. Sindulfo Prieto y Aurelia Prieto, bajo patrocinio de la Abog. Mónica Cáceres, por medio de la cual solicitan que se suspenda todo trámite relacionado al Expediente N° 28.806/14, a nombre del Sr. Juan Bautista Giménez Prieto, por el cual solicita la adjudicación del excedente identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-079-00, de manera unilateral, a pesar de que el inmueble fue incluido como un bien en el Juicio Sucesorio de la Sra. Margarita Prieto.



6. N° 3.099/20, de la Sra. María del Carmen Mendoza Méndez, a través de la cual solicita la reconsideración de las Resoluciones JM/Nros. 748/11 y 288/16, que guardan relación con un inmueble municipal, a fin de que la misma pueda ceder los derechos, acciones y mejoras que posee sobre el inmueble, a favor del Sr. Gustavo René Mendoza Servín.
7. N° 3.100/20, del Abog. Pedro López Escobar y la Sra. Lidia Leiva, Presidente y Secretaria, respectivamente, del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales de la Ciudad de Asunción, por medio de la cual solicitan la regularización de las sesiones del Consejo Administrador del Fondo para Proyectos Especiales, por las necesidades existentes en las Comisiones Vecinales, que fueron presentadas y que requieren de soluciones.
8. N° 3.101/20, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Campo Grande, quienes manifiestan que existe una cancha de fútbol sintético denominada “El Coliseo” en el predio del Club Cerro Corá, cuyos clientes estacionan sus vehículos en las calles, bloqueando la entrada de las viviendas aledañas, asimismo, denuncian los ruidos molestos y música provenientes del lugar, en horas de la madrugada, dejando sin descanso a los vecinos; motivo por el cual peticionan la intervención del lugar, a fin de corroborar si el local cuenta con las documentaciones que correspondan para su funcionamiento y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice la verificación y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
9. N° 3.102/20, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace del eco del Sr. Francisco López, Presidente del Club San Gerónimo, quien peticiona la urgente poda de dos árboles, ya que podrían causar daños si llegaran a caer con las fuertes lluvias y tormentas y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
10. N° 3.103/20, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de la Sra. Blanca Fernández, que reside en la calle Paraguarí y Florencio Villamayor del Barrio Ricardo Brugada, quien manifiesta que su vecino colindante posee una construcción cuya caída está orientada hacia su techo, situación que ha causado muchos perjuicios a su inmueble, por lo que peticiona que el municipio intervenga al respecto y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
11. N° 3.104/20, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Loma Pytã, quienes manifiestan que la intersección de la calle Capitán Boris Dedoff y Don Aurelio González, frente al Hospital Materno Infantil de Loma Pytã, se encuentra en pésimas condiciones, lo que dificulta el tránsito por la zona, por lo que peticionan el arreglo de la misma y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
12. N° 3.105/20, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de los vecinos de la calle 2° entre García de Zúñiga y Monseñor Rodríguez, a dos cuadras de la Avda. Perón, quienes manifiestan que hace 30 años están pagando sus impuestos en concepto de pavimentación, a pesar que, hasta la fecha, la referida calle sigue siendo de tierra; sin embargo, en el sistema de la



Municipalidad de Asunción figura como calle asfaltada, por lo que peticionan que se lleve adelante el trabajo de pavimentación faltante y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que estudie y considere el pedido.

13. N° 3.106/20, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de la Sra. Blanca Fernández, que reside en la calle Paraguarí y Florencio Villamayor del Barrio Ricardo Brugada, quien denuncia la existencia de un inquilinato en el cual viven personas que ocasionan ruidos molestos (música), en especial los días sábados, hasta altas horas de la noche y madrugada, por los que peticona la intervención al respecto y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 219/20 S.G., por medio del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Colaboración y Amistad entre el Municipio de Esteban Echeverría de la República Argentina y la Municipalidad de Asunción de la República del Paraguay”.

***Recomendación:** “Art. 1°) **APROBAR** el “**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y AMISTAD ENTRE EL MUNICIPIO DE ESTEBAN ECHEVERRÍA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**”, que tiene por objeto promover el desarrollo de actividades conjuntas de cooperación y amistad tendientes al intercambio de buenas prácticas, información y conocimiento en diferentes áreas de gobierno con el fin de fortalecer e incrementar las relaciones entre ambos; y Art. 2°) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y AMISTAD ENTRE EL MUNICIPIO DE ESTEBAN ECHEVERRÍA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**”, el mismo debe ser remitido a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

2. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.233/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.369/19, referente a la Minuta ME/N° 13.482/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al recapado asfáltico de la calle Dra. Serafina Dávalos entre Alas Paraguayas y R.I. 6 Boquerón.

***Recomendación:** “**TOMAR NOTA** del Mensaje N° 2.233/2019 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Ejecutivo Municipal, de fecha 27 de noviembre del 2019, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.

3. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.247/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.517/19, referente a la Minuta ME/N° 12.565/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle Teniente 1° Blas Garay, a metros de su intersección con la Avda. Pozo Favorito.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.247/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Ejecutivo Municipal, de fecha 1 de noviembre del 2019, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

4. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.260/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.756/19, referente a la Minuta ME/N° 12.839/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de una denuncia ciudadana con relación al mal estado de la Escalinata José de Antequera y Castro y al pedido de realización de trabajos de limpieza, pintura y mantenimiento del lugar.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.260/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Ejecutivo Municipal, de fecha 28 de noviembre del 2019, asimismo, remitir estos antecedentes al archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

5. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.266/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.000/19, referente a la Minuta ME/N° 13.094/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y hermoejamento de la Plazoleta “Vecinos Unidos”, ubicada sobre la calle Cnel. Francisco Martínez esquina Santa Teresa, del Barrio Santa María.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.266/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Ejecutivo Municipal, de fecha 28 de noviembre del 2019, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

6. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.278/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.584/19, referente a la Minuta ME/N° 12.634/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica de la calle Espíritu Santo, en su intersección con Tte. Fernando Delvalle.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.278/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Ejecutivo Municipal, de fecha 1 de noviembre del 2019, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

7. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 09/2020 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.788/19, referente a la Minuta ME/N° 12.880/19, del entonces Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda al hermoejamento y limpieza, así como a la reparación del piso de la Plaza Juan Pablo II, ubicada en la calle Tte. 1° Luis Tuya, del Barrio San Vicente.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 09/2020 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Ejecutivo Municipal, de fecha 27 de diciembre del 2019, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**



8. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 125/2020 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.159/19, referente a la Nota ME/N° 2.763/2019, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes denunciaban que la Avda. Artigas y Perú se encuentra en pésimas condiciones.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 125/2020 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Ejecutivo Municipal, de fecha 26 de diciembre del 2019, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

9. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 208/20 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 10.485/19, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.120/19 S.G., que respondió a la Nota JM/N° 10.917/19, referente a la Minuta ME/N° 11.930/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; a fin de que, a través de la dirección correspondiente, emita un informe actualizado sobre el mejoramiento de la Plaza General Eugenio A. Garay.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 208/2020 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Ejecutivo Municipal, de fecha 16 de enero del 2020, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 213/2020 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.636/2019, referente a la Minuta ME/N° 13.775/2019, del Concejal César Ojeda, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de canillas, en conjunto con la ESSAP, en la Ciclovía de la Avda. Boggiani.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 213/2020 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Ejecutivo Municipal, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 216/2020 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.415/2019, referente a la Minuta ME/N° 13.534/2019, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe la cantidad de expedientes demorados y los motivos, los cuales están sujetos a aprobación y que dependen de la Dirección General de Área Urbana y la Dirección de Obras Particulares respectivamente.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 216/2020 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Ejecutivo Municipal, de fecha 23 de enero del 2020, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

12. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 1.467/19 S.G., a través del cual la



Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.447/19, referente a la Minuta ME/N° 12.588/19, del Concejal Javier Pintos, por la cual se encomendaba a las referidas Comisiones que convoquen a los Directores de la Dirección de Obras Municipales, a fin de informar sobre la Emergencia Vial; de la Dirección General de Gestión Ambiental, para informar sobre la Emergencia Ambiental; y de la Dirección General de Gestión de Riesgo y Desastres, para presentar un informe pormenorizado sobre todo lo actuado y las intervenciones realizadas para la atención de las familias asistidas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.467/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

13. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 05/2020 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.819/19, referente a la Nota ME/N° 2.929/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes denunciaban que el paseo central de la Avda. Madame Lynch, en el tramo que va de la Avda. Mcal. López hasta la Avda. Eusebio Ayala, se encuentra lleno de malezas y árboles que precisan ser podados, por lo que peticiona la limpieza y poda y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, de curso favorable al pedido

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 05/2020 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

14. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios, de Salud, Higiene y Salubridad y de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 60/2020 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.484/17, referente a la Minuta ME/N° 6.233/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hacía referencia a los reiterados reclamos recibidos de vecinos del Barrio Sajonia, con relación a la basura acumulada a los largo del paseo central de la Avda. Carlos Antonio López, a las veredas destruidas y a la gran cantidad de motociclistas que utilizan el paseo como vía de circulación y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las dependencias correspondientes, proceda a dar respuesta a las inquietudes planteadas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 60/2020 S.G., y de los informes remitido por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

15. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje N° 2.004/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.935/19, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 519/19 S.G., que respondió a la Nota JM/N° 10.315/19, referente a la Minuta ME/N° 11.272/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual manifiesta haber recibido a visitantes y vecinos del Parque Carlos Antonio López, del Barrio Sajonia, quienes reclamaban la falta de equipamiento del mismo.



***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 2.004/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.

16. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 2.201/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ROMÁN Y COMPAÑÍA S.A., sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación:** “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-1085-08 y 14-1085-09, Matrículas Nros. 12.789-U-A05 y 12.790-U-A05, del Distrito de La Recoleta, sito en la calle Ing. Albino Mernes esquina Avda. República Argentina, propiedad de ROMÁN Y COMPAÑÍA S.A, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 15.296/19 y de la Resolución N° 304/19 DGDU/DCM, del 10/12/2019”.

17. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 2.273/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de RODOLFO BAREIRO GAONA y MARÍA CLEMENCIA BAREIRO GAONA, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación:** “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-1628-02 y 14-1628-03, Fincas Nros. 27.435 y 27.434, del Distrito de La Recoleta, sito en Juez Enrique Pinho y Francisco Lionel Bareiro, propiedad de RODOLFO BAREIRO GAONA y MARÍA CLEMENCIA BAREIRO GAONA, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 32.203/13 y de la Resolución N° 309/19 DGDU/DCM, del 19/12/2019”.

18. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 105/20 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente presentado de GLADYS GRACIELA INSFRÁN GIMÉNEZ y EDUARDO ANTONIO GUSTALE PORTILLO, sobre regularización de fraccionamiento y anexión.

***Recomendación:** “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización del Fraccionamiento y Anexión de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-1667-03, 14-0927-06 y 14-0927-07, Finca N° 20.347 y Matrículas N° 13.978 y 16.051, del Distrito de la Recoleta, propiedad de GLADYS GRACIELA INSFRÁN GIMÉNEZ y EDUARDO ANTONIO GUSTALE PORTILLO, sito en las calles Pablo Alborn, Herminio Maldonado, Dr. Guillermo Enciso Velloso y Nicanor Torales, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 5.351/16 y de la Resolución N° 02/20 DGDU/DCM, del 14/01/2020”.

19. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 14/2020 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente presentado por RENÉ PÉREZ INCHAUSTI, sobre regularización de unificación de lotes y fraccionamiento.

***Recomendación:** “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Lotes Internos y



Proyecto de Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 12-0187-14, Finca N° 7.492, del Distrito de San Roque, propiedad de RENÉ PÉREZ INCHAUSTI, sito en la calle José Asunción Flores esquina República Francesa, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 12.698/19 y de la Resolución N° 322/19 DGDU/DCM, del 30/12/2019”.

20. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 2.307/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente presentado de ITACURUBI S.A AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 10-0427-06 y 10-0427-07, Finca N° 7.224, del Distrito de La Encarnación, sito en Oliva casi Alberdi, propiedad de “ITACURUBI S.A. AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL”, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 19.648/19 y de la Resolución N° 310/19 DGDU/DCM, del 19/12/2019”.**

21. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 14.317/19, de los Concejales Elvio Segovia y Sandra Benítez Albavi, por medio de la cual solicitan al Pleno de la Corporación que otorgue un reconocimiento a la Empresa “Soluciones Ecológicas”, por promover el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.

***Recomendación: “OTORGAR UN RECONOCIMIENTO a la Empresa “SOLUCIONES ECOLÓGICAS”, por promover el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía en general”.**

22. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 13.553/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que se le otorgue la distinción de Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción al Dr. Gustavo Ayala Echeverría.

***Recomendación: “OTORGAR LA DISTINCIÓN DE HIJO DILECTO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN AL DR. GUSTAVO AYALA ECHEVERRÍA”.**

23. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 14.753/20, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicitaba al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la exhibición denominada “Diario de un fotógrafo”, confirmada para todo el mes de abril 2020, en el Centro Cultural Citibank.

***Recomendación: “DECLARAR de Interés Municipal la exhibición denominada “DIARIO DE UN FOTÓGRAFO”.**

24. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 14.882/20, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal la obra de teatro “Un Día Menos”, escrita y compuesta por la compatriota Jimena Ramírez Pacheco.



***Recomendación: “1) DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL la obra de teatro “UN DÍA MENOS “, escrita y compuesta por la compatriota Jimena Ramírez Pacheco”.**

25. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Productivo, Humano y Social, con relación al Mensaje N° 2.235/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 12.391/19, referente a la Minuta ME/N° 13.509/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Juventud y Deporte, desarrolle un programa activo de la bolsa de trabajo para los jóvenes, utilizando las tecnologías de la información y comunicación.

***Recomendación: “PONER a conocimiento al autor de la Minuta ME/N° 13.509/19, Concejal Javier Pintos, el informe elaborado en el Mensaje N° 2.235/19 S.G., para lo que hubiere lugar y remitir todos sus antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

*** MINUTAS:**

1. N° 14.964/20, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a retirar el cúmulo de basuras y ramas resultantes de la poda realizada sobre la calle Santa Verónica N° 120 casi Dra. Inés Enciso Velloso Orihuela, del Barrio Santa Librada, en carácter urgente, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
2. N° 14.965/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual hace referencia a que años pasados había presentado varias minutas donde solicitaba buscar el padrinazgo para la recuperación de las casas o casonas de la época colonial, que se encuentran en estado deplorable en el microcentro de la ciudad y al alto costo que conlleva la recuperación de las mismas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que elabore un informe de la situación de las casonas o si existe algún plan de recuperación para las mismas, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
3. N° 14.966/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Nanawa entre José María Morelos y Hernán Velilla. Se adjunta fotografía.
4. N° 14.967/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Nanawa, desde Hernán Velilla hasta Estados Unidos. Se adjuntan fotografías.
5. N° 14.968/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de limpieza del inmueble situado sobre la calle Paso de Patria entre Urunday y Timbó. Se adjuntan fotografías.
6. N° 14.969/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Dr. Moisés Santiago Bertoni entre Mayor Casianoff e Infante Rivarola.



7. N° 14.970/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle José María Morelos, desde la Avda. Francisco Acuña de Figueroa hasta la Avda. Itá Ybaté. Se adjuntan fotografías.
8. N° 14.971/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al equipamiento y mantenimiento de la Plaza Patricio Escobar, ubicada sobre José María Morelos y Acá Yuazá (ex 18 Proyectadas). Se adjuntan fotografías.
9. N° 14.972/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle José María Morelos y Tuyutí. Se adjuntan fotografías.
10. N° 14.973/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de vereda y limpieza del inmueble situado sobre la calle José María Morelos y Tuyutí. Se adjunta fotografía.
11. N° 14.974/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Samudio Corrales entre José María Morelos y Gral. Francisco Miranda. Se adjunta fotografía.
12. N° 14.975/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Gral. Francisco Miranda y Samudio Corrales. Se adjunta fotografía.
13. N° 14.976/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Paso Pucú y José María Morelos. Se adjuntan fotografías.
14. N° 14.977/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Cerro León, desde Estados Unidos hasta Hernán Velilla. Se adjuntan fotografías.
15. N° 14.978/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Paso Pucú, desde la Avda. José Félix Bogado hasta la calle Estados Unidos. Se adjuntan fotografías.
16. N° 14.979/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al equipamiento y mantenimiento de la Plaza Paseo Juan Pablo II, ubicada sobre la calle Estados Unidos entre Tatayibá e Isla Tajy. Se adjuntan fotografías.
17. N° 14.980/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de vereda y limpieza del inmueble situado sobre la calle Hernán Velilla y Tuyutí. Se adjuntan fotografías.



18. N° 14.981/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mejoramiento del paseo central de la calle Estados Unidos, desde Yataty Corá hasta Sauce. Se adjuntan fotografías.
19. N° 14.982/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Sauce, desde la Avda. José Félix Bogado hasta Estados Unidos. Se adjuntan fotografías.
20. N° 14.983/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Tatayibá, desde la Avda. José Félix Bogado hasta la calle Estados Unidos. Se adjuntan fotografías.
21. N° 14.984/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Cnel. Alfredo Ramos, desde Tuyutí hasta Nanawa. Se adjuntan fotografías.
22. N° 14.985/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Hernán Velilla, desde Tuyutí hasta Cadete Carlos Sisa. Se adjuntan fotografías.
23. N° 14.986/20, del Concejal Presidente Humberto Blasco, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante dictámenes, remita una opinión técnica circunstanciada con relación al Proyecto de Ordenanza Municipal que ordena el traslado del monumento ecuestre del Mariscal Francisco Solano López, a la fachada litoral del Palacio de López en la franja de dominio municipal. Asimismo, solicita a la Secretaría Nacional de Cultura una opinión técnica sobre el mencionado proyecto, como también solicita a las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Legislación el seguimiento de los informes solicitados y elaboren, posteriormente, el proyecto de ordenanza citado.
24. N° 14.987/20, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de una lomada o reductor de velocidad y señalización sobre la calle 19 Proyectadas y Chile, del Barrio Tacumbú, en carácter urgente.
25. N° 14.988/20, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al asfaltado de la calle Juan Escalada, desde la Avda. Colón hasta Caballero, del Barrio Obrero, en carácter urgente.
26. N° 14.989/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a publicaciones en los medios de comunicación, referidas a que el Contralor General de la República informó que se emitieron bonos por valor de 350 millones de guaraníes y se está determinando en qué se gastó el dinero y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que remita un informe pormenorizado de qué se hizo con los bonos que se mencionan, en un plazo no mayor a quince días.
27. N° 14.990/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual se hace eco de una denuncia realizada por una vecina del Barrio Jara, con domicilio sobre la calle



República Dominicana y Amistad, quien manifiesta que la Clínica Guggiari, que está pegada a su vivienda, tiene 3 balcones que dan a su vivienda y el año pasado dos de esos balcones con escaleras cayeron sobre su quincho y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la intervención municipal. Se adjuntan fotografías.

28. N° 14.991/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Eusebio Lillo entre Capitán José Ocampos Lanzoni y Capitán Trifón Vera.
30. N° 14.992/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la Tercera Edición de la Bienal Internacional de Asunción BIA, a realizarse el 2 de marzo del presente año, a partir de las 19:00 horas, en el Museo de Arte Sacro, ubicado sobre la calle Manuel Domínguez y Paraguarí.
31. N° 14.993/20, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Pacheco y Legión Civil Extranjera, e informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
32. N° 14.994/20, del Concejal Víctor Ortiz, por medio de la cual se hace eco de contribuyentes y funcionarios que esperan colectivo en la parada de ómnibus frente a la Municipalidad de Asunción, sobre la Avda. Mcal. López, quienes solicitan la poda de los árboles que se encuentran en la parada, por obstruir la entrada de los colectivos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar la verificación de lo solicitado.
33. N° 14.995/20, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el evento denominado “III Foro Interamericano de Sistemas de Protección y Promoción de la Niñez y Adolescencia – SIPPINA”, a realizarse los días 25, 26 y 27 de mayo del año en curso.
34. N° 14.996/20, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que designe a la funcionaria Lic. Alcira Mendoza, para participar del “III Foro Interamericano de Sistemas de Protección y Promoción de la Niñez y Adolescencia – SIPPINA”, a realizarse en nuestra ciudad, los días 25, 26 y 27 de mayo del año en curso.
35. N° 14.997/20, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual reitera el pedido contenido en la Minuta ME/N° 11.289/19, con relación a un reclamo de vecinos del Barrio Mburucuyá, que viven en las inmediaciones de una zona residencial sobre la calle Marcelino Pérez entre Rufino Cañete y Albertano Zayas, con relación a la venta de bebidas alcohólicas desde un vehículo que se estaciona cerca de la Plaza Tajy Poty y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que adopte las medidas legales y administrativas para proceder a la intervención del lugar, como asimismo, solicita la realización de una inspección correspondiente en la zona, específicamente en el entorno de la Plaza Tajy Poty, para verificar el grave inconveniente que atenta contra el descanso de los vecinos, por las consideraciones que se exponen en la minuta.
36. N° 14.998/20, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mburucuyá, quienes denuncian el estado de abandono en que se encuentra una vivienda ubicada sobre la calle Francisca Eloisa Duarte entre Rufino



Cañete y Américo López y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a una urgente intervención y fiscalización dentro del inmueble, por los argumentos expuestos en la minuta. Se adjuntan fotografías.

37. N° 14.999/20, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a una urgente intervención y fiscalización de las obras inconclusas en la Escuela Básica N° 19 “República Oriental del Uruguay”, que están siendo construidas con fondos del FONACIDE, en atención a los argumentos expuestos en la minuta. Se adjuntan documentos y fotografías.
38. N° 15.000/20, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la urgente limpieza de la calle Arturo Pereira y Cnel. Francisco Martínez, del Barrio Itay, por los argumentos que se exponen en la minuta. Se adjuntan fotografías.
39. N° 15.001/20, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Tte. Daponte esquina Juan de Salazar, en atención al reclamo de los vecinos.
40. N° 15.002/20, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Ayala Velázquez entre España y Juan de Salazar, en atención al reclamo de los vecinos.
41. N° 15.003/20, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, adopte las medidas administrativas correspondientes para eliminar la propaganda electoral extemporánea que está proliferando en la ciudad, e informe sobre lo solicitado, en la brevedad posible.
42. N° 15.004/20, de los Concejales Félix Ayala y Federico Franco Troche, en su carácter de Presidente y Miembro de la Comisión de Legislación, respectivamente, por medio de la cual hacen referencia a una reunión ordinaria de la Comisión de Legislación, en la que fueron tratados los Mensajes N° 157/20 S.G. y N° 158/20 S.G., por los cuales la Intendencia Municipal remite las Resoluciones N° 91/2020 I., y N° 90/2020 I., en las que se vetan las Resoluciones JM/N° 10.990/19 y JM/N° 10.991/19, respectivamente, referentes, por un lado, al desbloqueo inmediato de todas las cuentas de los contribuyentes, gestionadas judicial y extrajudicialmente por abogados que hayan tenido pendiente los pagos de honorarios profesionales, los cuales recurren al órgano jurisdiccional correspondiente, con el fin de solicitar la regulación de dichos honorarios, para el cobro de servicios y, por otro lado, a la prohibición de la aplicación del servicio de abogados externos para la notificación de contribuyentes morosos, a partir del año 2020 y, en atención a lo mencionado, solicitan a la Intendencia Municipal que remita, en un plazo no mayor a ocho días, cuanto sigue: 1) Listado de abogados externos encargados de la gestión de cobro extrajudicial y judicial de los tributos municipales; 2) Copia del contrato de prestación de servicios firmado con los abogados externos; 3) Productividad de cada profesional; 4) El porcentaje de distribución para la gestión de cobro extrajudicial y judicial a cada abogado externo, y; 5) Listado de funcionarios que realizan gestiones de cobro y que por la misma son beneficiados igualmente con el porcentaje establecido en la Resolución N° 799/2016 I.
43. N° 15.005/20, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que disponga, de manera inmediata, la paralización y/o suspensión de la construcción irregular de una nueva estación de servicios, en el



predio ubicado sobre la calle Artigas casi Venezuela, así como la revocación inmediata de la Resolución N° 418, del 04/09/19 D.O.P., emanada de forma ilegítima, además, disponga el sumario administrativo a los funcionarios responsables del hecho irregular, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.

44. N° 15.006/20, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a informar con relación a las condiciones en que se encuentra el proceso de realización del Monumento al Tereré, en un plazo de ocho días.
45. N° 15.007/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita que se otorgue la distinción de Hija Dilecta de la Ciudad de Asunción, a la señora Dora Hermosilla Ortigoza, en reconocimiento a su trayectoria profesional y docente.
46. N° 15.008/20, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual hace referencia a un principio de incendio ocurrido en el Supermercado Casa Rica, ubicado sobre la calle Molas López y Julián Alarcón, del Barrio Las Lomas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que informe de manera detallada en qué consistió la intervención realizada por el Departamento de Prevención de Incendios y la Unidad de Fiscalización Ambiental, dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental, el día 17 de febrero del presente año, como también, solicita que se remita una copia de la licencia comercial otorgada al supermercado mencionado, en un plazo no mayor a quince días.
47. N° 15.009/20, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual se hace eco de estudiantes de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), ubicada sobre la Avda. Ygatimí entre 15 de Agosto y O'Leary, quienes manifiestan su preocupación por el estado de inseguridad en que se encuentra la Plaza Italia, situada enfrente de la referida institución, debido a que se encuentra en total oscuridad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que constate las manifestaciones y, consecuentemente, sea restablecida la iluminación en el lugar, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
48. N° 15.010/20, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mburucuyá, quienes solicitan la presencia de agentes de la Policía Municipal de Tránsito y grúa sobre la Avda. Santísima Trinidad, a la altura del Parque Pavetti, hasta la calle Maestro Nicolino Pellegrini y Congreso de Colombia, a la altura del Colegio Lumen y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los mecanismos necesarios para dar una respuesta a la problemática planteada, e informe al respecto, en un plazo de quince días. Se adjuntan fotografía y ubicación.
49. N° 15.011/20, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Aseo Urbano, proceda a la limpieza y recolección de basuras e instalación de un contenedor sobre la Avda. República y José Garibaldi, del Barrio Dr. Gaspar Rodríguez de Francia, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías y ubicación.
50. N° 15.012/20, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de vehículos abandonados sobre la calle Cañadón Chaqueño entre 8 de Junio y Viuda de las Llanas y verifique la habilitación del taller ubicado en la dirección señalada, como también, plantee alternativas de disposición y/o espacios para el almacenamiento de estos vehículos, e informe en un plazo no mayor a treinta días.



51. N° 15.013/20, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro del vehículo abandonado sobre la calle Tte. Florencio Fernández c/ Avda. Santísima Trinidad, del Barrio Madame Lynch, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a treinta días. Se adjuntan fotografía y ubicación.
52. N° 15.014/20, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro del vehículo abandonado sobre la calle Cordillera de Aguarague esquina Capitán Alfredo Pla, del Barrio Madame Lynch, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a treinta días. Se adjuntan fotografía y ubicación.
53. N° 15.015/20, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual hace referencia a varios terrenos baldíos que se encuentran en el Barrio Madame Lynch y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que establezca los mecanismos necesarios para hacer cumplir las disposiciones y normativas a los propietarios de los inmuebles que se detallan en la minuta, e informe de los avances, en un plazo no mayor a treinta días. Se adjuntan fotografía y ubicación.
54. N° 15.016/20, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Sajonia, quienes manifiestan el estado de abandono en que se encuentra una vivienda ubicada sobre la calle Dinamarca y Tte. 1° José San Colmán, y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a notificar al propietario del inmueble y a la limpieza inmediata del predio, para que, posteriormente, se deriven los antecedentes al Juzgado de Faltas Municipal para la eventual imposición de sanciones, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografía y ubicación.
55. N° 15.017/20, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a enviar agentes de la Policía Municipal de Tránsito en la Avda. Dr. Guido Boggiani entre Facundo Machaín y Pancha Garmendia, del Barrio Villa Aurelia, con el fin de alivianar el caótico tránsito que se genera todos los días durante gran parte de la jornada laboral, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografía y ubicación.
56. N° 15.018/20, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual hace referencia a una visita realizada a las instalaciones del TEDIM, y a la necesidad de mejorar algunos aspectos en el lugar, los cuales se detallan en la minuta y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de Gabinete de la Intendencia Municipal, proceda a cubrir las necesidades referidas en la minuta, en la brevedad posible, e informe de lo actuado, en un plazo de quince días. Se adjuntan fotografías.
57. N° 15.019/20, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que estudie la posibilidad de colocar aparatos semafóricos sobre la calle Colón y Avda. Carlos A. López, del Barrio Carlos Antonio López, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta fotografía.
58. N° 15.020/20, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a notificar al propietario del terreno baldío ubicado sobre la calle Emeterio Miranda c/ Guillermo Enciso Velloso, del Barrio Ycua Saty, con relación al estado de abandono en que se encuentra su propiedad y, posteriormente, remitir los antecedentes del caso al Juzgado de Faltas Municipal, a



fin de evaluar posibles sanciones pecuniarias al infractor, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a treinta días. Se adjuntan fotografía y ubicación.

59. N° 15.021/20, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Sargento 1° Juan A. Insfrán e/ Tte. Velázquez y Dr. José Gómez Brizuela, del Barrio Madame Lynch, con relación al estado de abandono en que se encuentra el lugar y, posteriormente, remitir los antecedentes del caso al Juzgado de Faltas Municipal, a fin de evaluar posibles sanciones pecuniarias al infractor, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a treinta días. Se adjuntan fotografía y ubicación.
60. N° 15.022/20, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de carteles con los nombres de las calles del microcentro, en atención a la significativa ausencia de los mismos, lo cual genera problemas a la hora de ubicarse, tanto para los extranjeros como para las ambulancias.
61. N° 15.023/20, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hace referencia a denuncias de ciudadanos en redes sociales, con relación al pésimo estado de las calles en distintos puntos de la ciudad, los cuales se detallan en la minuta y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, en la brevedad posible, proceda a la realización de los trabajos de reparación necesarios.
62. N° 15.024/20, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace referencia a solicitudes de vecinos, con relación a varios pedidos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a convertir la calle Dr. Morra entre Teniente Vera y Lillo, en calle de un solo sentido, colocar un cartel de contramano, de mayor tamaño, en la esquina de Colón y Juan Gelly, del Barrio Sajonia y prohibir el estacionamiento en ambos lados de la calle Del Maestro, zona Villa Morra, en la brevedad posible.
63. N° 15.025/20, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a colocar un semáforo en la calle Juan de Salazar y Perú, e informe al respecto, en un plazo de quince días.
64. N° 15.026/20, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar la campaña sostenible “Un árbol en tu vereda”, en todos los barrios de la ciudad, en atención a lo expuesto en la minuta.
65. N° 15.027/20, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que la calle Emeterio Miranda sea binaria, que se asfalte y se señalice, e informe al respecto, en un plazo de quince días.
66. N° 15.028/20, del Concejal César Ojeda, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Dr. Ramón I. Cardozo entre la Avda. Madame Lynch y Virgen de Caacupé, del Barrio Santa María, en atención al mal estado en que se encuentra.
67. N° 15.029/20, del Concejal César Ojeda, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la poda de un árbol de grandes proporciones, ubicado sobre la calle Londres N° 1.161 entre Juan León Mallorquín y Madrid.



68. N° 15.030/20, del Concejal César Ojeda, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar una minga ambiental en varias calles del Barrio Recoleta, comprendidas entre las calles Toribio Pacheco y Adolfo Riquelme, Choferes del Chaco y Charles de Gaulle y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar lo solicitado.
69. N° 15.031/20, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita que la Junta Municipal estudie la posibilidad de la gratuidad del pasaje en el transporte de colectivo para todas las mujeres en la fecha 24 de febrero a partir del próximo año y en adelante, en atención a lo expuesto en la minuta.
70. N° 15.032/20, del Concejal César Ojeda, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre las calles Río Paraguay c/ Ytororó, Río Paraguay y Yacyretá, Adrián Jara (frente a la Capilla Madre del Salvador) y Adrián Jara (frente a la plazoleta).
71. N° 15.033/20, del Concejal César Ojeda, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Cañada entre Aviadores del Chaco y Santa Teresa.
72. N° 15.034/20, del Concejal César Ojeda, a través de la cual se hace eco de un reclamo vecinal con relación a los vehículos que estacionan en las inmediaciones del Mercado Municipal N° 4, específicamente sobre la Avda. Eusebio Ayala c/ Gral. Aquino y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta al reclamo.
73. N° 15.035/20, del Concejal César Ojeda, mediante la cual se hace eco de un reclamo vecinal, con relación al estado de abandono de una vivienda ubicada sobre Guido Spano c/ Herminio Maldonado y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación de la referida denuncia y dé una rápida solución al problema.
74. N° 15.036/20, del Concejal César Ojeda, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de los vehículos abandonados o confiscados por la Comisaría 7ª Metropolitana, que se encuentran sobre la calle Morquio.
75. N° 15.037/20, del Concejal César Ojeda, a través de la cual se hace eco de un reclamo vecinal con relación a que un local comercial que se encuentra ubicado sobre la calle Rca. Dominicana y la Avda. España utiliza la vereda como estacionamiento de sus clientes y los peatones deben descender a la calzada y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que atienda el pedido vecinal.
76. N° 15.038/20, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual reitera la necesidad de realizar una campaña de arborización, sobre todo en donde se desarrollen edificios en altura y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.
77. N° 15.039/20, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual alude al manejo administrativo de la Junta Municipal, con relación a que la misma maneja un presupuesto para compras, licitaciones y otros gastos proporcionados por la Intendencia para su administración y, en tal sentido, considera que las decisiones respecto a la disposición de este tipo de recursos deben ser sometidas



obligatoriamente a consideración y dictamen de las comisiones pertinentes y, por ende, a la aprobación del Pleno de la Corporación para su regularidad.

78. N° 15.040/20, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace referencia a la situación de deterioro en la que se encuentran los espacios culturales de la ciudad, dependientes de la Municipalidad (Teatro Municipal “Ignacio A. Pane”, Manzana de la Rivera, Centro Cultural Paraguay – Japonés) y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que a partir de la fecha no se exoneren los pagos de alquiler ni de impuestos por la utilización de los mismos si no fueren considerados de interés absolutamente benéfico y social, y que las recaudaciones en los citados conceptos se adjudiquen exclusivamente al mantenimiento de los mencionados espacios.
79. N° 15.041/20, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual alude a la Minuta ME/N° 13.401/19, la cual hace referencia a la intención de destacar aquellas acciones ciudadanas que contribuyen al mejoramiento de las condiciones urbanas y ambientales en los espacios públicos de la ciudad y, en ese contexto, menciona al Club Centenario y al Colegio Americano, los cuales, al contar con una gran extensión de acera han optado por proceder a la completa arborización de la misma y, en tal sentido, solicita información respecto a dicho reconocimiento.
80. N° 15.042/20, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que insista con la acción de amparo contra los cuidacoches y limpiavidrios, con el fin de retirarlos de las calles, puesto que la orden judicial es el arma para que, incluso, la Policía Municipal de Tránsito pueda proceder al retiro de los mismos de la vía pública.
81. N° 15.043/20, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual alude al manejo de las licitaciones públicas en el ámbito municipal y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que realice el cambio y/o los ajustes necesarios a la normativa municipal en el sentido de establecer o limitar los precios ofertados por los diversos proveedores para que no superen los precios de venta ofertados en el mercado con relación a las licitaciones que se realizan y consignar en la normativa del manejo administrativo la obligatoriedad de realizarlo.
82. N° 15.044/20, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Sargento Martínez y Vda. de las Llanas, del Barrio Santísima Trinidad.
83. N° 15.045/20, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe respecto a la adjudicación para las obras de la Escuela Graduada N° 19 “Rca. Oriental del Uruguay”, del Barrio Santísima Trinidad, la cual fue adjudicada a la Empresa Caldetec, con fondos del FONACIDE, teniendo en cuenta que las obras están paralizadas desde hace dos meses, aproximadamente.
84. N° 15.046/20, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que imprima los trámites correspondientes ante el M.O.P.C. para la construcción de refugios en las paradas sobre la calle Artigas y Molas López, frente al geriátrico del IPS, otra sobre Artigas y Gral. Delgado y, finalmente, en las paradas obligatorias sobre Sacramento, en el Hospital del IPS.
85. N° 15.047/20, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que convoque a una reunión, a realizarse el 4 de marzo a partir de las 08:30 horas, al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Arnoldo Wiens, para



tratar como único punto lo referente al cumplimiento del convenio firmado con la Municipalidad de Asunción, en el que se dispone que el Gobierno Central debe cumplir con las obras de compensaciones por la construcción de los viaductos de la Avda. Primer Presidente.

86. N° 15.048/20, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que autorice que tres butacas del Teatro Municipal “Ignacio A. Pane” sean otorgados para su uso en todos los eventos de carácter cultural, en forma totalmente gratuita, a representantes culturales ya jubilados, en atención a lo expuesto en la minuta.
87. N° 15.049/20, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que suspenda el llamado a licitación pública, referente al mejoramiento vial de la Avda. Molas López, en atención a que dichas obras corresponden al Gobierno Central, en el marco del convenio firmado y comprometido como compensación por los viaductos del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción.
88. N° 15.050/20, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual reitera lo solicitado en la Minuta ME/N° 13.629/19, por la cual solicitaba el desbloqueo de las cuentas judiciales que impide que los contribuyentes puedan abonar sus deudas y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal dé una respuesta favorable a lo solicitado.
89. N° 15.051/20, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado de la Avda. Augusto Roa Bastos, desde Federación Rusa hasta Justo Román, debido al mal estado en que se encuentra.
90. N° 15.052/20, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la intervención, notificación y limpieza del inmueble ubicado en la calle Tobatí y la Avda. Rca. Argentina, del Barrio Terminal, en atención a la denuncia realizada por los vecinos.
91. N° 15.053/20, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Capitán Jara desde Ingavi hasta la Avda. José Félix Bogado, debido al mal estado en que se encuentra.
92. N° 15.054/20, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1. Informe acerca del proceso de mejoramiento de la Terminal de Ómnibus de Asunción, atendiendo el último incendio ocurrido en la misma y las constantes denuncias y reclamos de los usuarios por las malas condiciones en que se encuentra, así como las carencias de accesibilidad e inclusión, que dificultan y son un peligro para el desplazamiento normal de las personas; 2. Que la nueva construcción de la Terminal de Ómnibus de Asunción cumpla estrictamente la convención, leyes y ordenanzas vigentes con relación a la accesibilidad e inclusión; y, 3. Informe en un plazo de quince días del Plan de Construcción de la Terminal de Ómnibus de Asunción y del presupuesto para el mismo.
93. N° 15.055/20, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual hace referencia a la Ley N° 6.502/20, que declara Emergencia Sanitaria por 90 días por la epidemia de dengue y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, atendiendo el inicio del año escolar en las diversas instituciones educativas, tanto públicas como privadas, asumir



y trabajar interinstitucionalmente para el abordaje de esta epidemia con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Ministerio de Educación y Ciencias, en la dimensión de la prevención y de mantener en condiciones de limpieza y salubridad los barrios donde se encuentran las instituciones educativas en coordinación con la Asociación de Padres, Comisiones Vecinales, entre otras.

94. N° 15.056/20, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que inste a la ciudadanía a disminuir la utilización de las bolsas de polietileno hasta eliminar por completo el uso masivo del plástico en la ciudad de Asunción, para prevenir y disminuir la contaminación del medio ambiente, asimismo, concientice sobre el tema a los diferentes comercios, a través de folletos y carteles, con el lema “Asunción te pide, cuidemos nuestro ambiente”.
95. N° 15.057/20, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal el lanzamiento de una campaña de alimentos al desnudo, para ir reemplazando los envases de plástico, de cartón o cualquier otro material, ofreciendo productos o alimentos al desnudo, en coordinación con el Ministerio de Industria y Comercio.
96. N° 15.058/20, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1. Realizar una campaña masiva para devolver a la ciudad de Asunción su medio ambiente natural, plantando la crotalaria, aguaribay, cedrón o citronella, el mamón, entre otros, como prevención natural contra el mosquito del dengue, chikungunya y zika (el mosquito del Aedes Aegypti); 2. Establecer un plan de acción participativo, educativo e interinstitucional desde el municipio, considerando los puntos establecidos en la minuta; y, 3. Informe de los avances, en un plazo de quince días.
97. N° 15.059/20, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita un informe sobre la recaudación en concepto de tasas de limpieza y mantenimiento, como así también el estado actual de la desembocadura del Arroyo Mburicaó, debido a las denuncias recibidas por el mal estado en que se encuentra el referido arroyo. Se adjuntan fotografías.
98. N° 15.060/20, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual reitera a la Intendencia Municipal remita un informe acerca del estado en que se encuentra la denuncia realizada a través de los medios de prensa, con relación al faltante 931 millones de guaraníes, provenientes de las multas del año 2017 de la Policía Municipal de Tránsito (PMT), en la Dirección de Recaudaciones, e informe de los procedimientos realizados en la dirección afectada por la denuncia, en un plazo de ocho días.

* **INFORME:**

1. N° 129/20, del Concejal Presidente Humberto Blasco, por medio del cual remite el listado actualizado de los Directores de la Junta y del Ejecutivo Municipal, con sus respectivos números telefónicos, en respuesta al pedido de la Concejala Josefina Kostianovsky, remitido a través del Memorándum SG N° 2.486/20.